



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: FORCE 1,5 G

Número de autorización: 24883

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 10/12/2008

Fecha de Caducidad: 31/12/2025

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta
28042 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

SYNGENTA LIMITED
Jealott`s Hill International Research
Centre
RG42 6EY Bracknell
(Bershire)
REINO UNIDO

Composición: TEFLUTRIN 1,5% [GR] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Envases de HDPE con capacidad de 50 g, 100 g, 250 g, 500 g, 1 kg, 5 kg y 10 kg

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Algodonero	INSECTOS DEL SUELO	3 - 5	1		



Nº REGISTRO: 24883

FORCE 1,5 G

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Calabaza	INSECTOS DEL SUELO	10	1		
Cebolla	MOSCA	10	1	1 aplicación localizada con la incorporación en el suelo en la línea de siembra o plantación.	
Colinabo	INSECTOS DEL SUELO	10	1		
Girasol	INSECTOS DEL SUELO	10	1		
Guisantes verdes	INSECTOS DEL SUELO	3 - 5	1		
Hortalizas del género brassica	INSECTOS DEL SUELO	3 - 5	1	(Brécol, coliflor, coles de Bruselas, repollo, col, coles de china, colirrábano).	
Judías verdes	INSECTOS DEL SUELO	3 - 5	1		
Maíz	INSECTOS DEL SUELO	3 - 5	1		
Maíz dulce	INSECTOS DEL SUELO	12,2	1	Se realizará como máximo cada 3 años, para evitar riesgo en lombrices.	
Melón	INSECTOS DEL SUELO	10	1		
Nabo	INSECTOS DEL SUELO	3 - 5	1		
Rábano	INSECTOS DEL SUELO	5	Máx.2	Mín. 30 días	
Remolacha azucarera	INSECTOS DEL SUELO	3 - 5	1		
	MARIPACA	6,6			
Sandía	INSECTOS DEL SUELO	10	1		
Sorgo	INSECTOS DEL SUELO	12,2	1		Se realizará como máximo cada 3 años, para evitar riesgo en lombrices.
Tabaco	INSECTOS DEL SUELO	3 - 5	1		
Tomate	INSECTOS DEL SUELO	3 - 5	1		
Zanahoria	INSECTOS DEL SUELO	3 - 5	1		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):



Uso	P.S. (días)
Rábano	
Algodonero, Calabaza, Cebolla, Colinabo, Girasol, Guisantes verdes, Hortalizas del género brassica, Judías verdes, Maíz, Maíz dulce, Melón, Nabo, Remolacha azucarera, Sandía, Sorgo, Tabaco, Tomate, Zanahoria	NP

Condiciones generales de uso:

Para uso profesional, en cultivos al aire libre. Aplicar directamente al suelo mediante maquinaria apropiada, bien antes o durante el momento de la siembra, de modo que el producto quede incorporado completamente al suelo.

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

No se autoriza el uso en superficie, el producto solamente podrá ser aplicado enterrado en suelo.

No aplicar el producto con existencia de viento en la zona, para evitar riesgo en abejas.

No ha quedado demostrada la eficacia contra la plaga de Gryllotalpidae, considerada una de las más importantes en la zona mediterránea.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:**SEGURIDAD DEL APLICADOR**

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor en maíz dulce y sorgo, remolacha azucarera, hortalizas del género Brassica (brécol, coliflor, coles de Bruselas, repollo, col, coles chinas, colirrábano), maíz, algodón, tabaco, guisantes y judías verdes, zanahoria, rábano, nabo, tomate:

- o guantes de protección química,
- o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o calzado resistente a productos químicos,
- o mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Para pulverizaciones con tractor en girasol, cebolla, colinabo, cucurbitáceas de piel no comestible (sandía, melón y calabaza):

- o guantes de protección química,
- o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o calzado resistente a productos químicos,
- o mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro



del tipo P2 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

• **APLICACIÓN:**

Para pulverizaciones con tractor en maíz dulce y sorgo:

- o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o calzado resistente a productos químicos.

Para pulverizaciones con tractor en remolacha azucarera, hortalizas del género Brassica (brécol, coliflor, coles de Bruselas, repollo, col, coles chinas, colirrábano, maíz, algodón, tabaco, guisantes y judías verdes, zanahoria, rábano, nabo, tomate, girasol, cebolla, colinabo, cucurbitáceas de piel no comestible (sandía, melón y calabaza):

- o ropa de trabajo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H332 - Nocivo en caso de inhalación. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

**Consejos
Prudencia**

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 - Recoger el vertido.
P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:**Spe3:**

-Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda hasta las masas de agua superficial, de seguridad de:

- 20 m en cebolla;
- 20 m ó 10 m con cubierta vegetal para zanahoria, rábano, nabo;
- 10 m con cubierta vegetal en hortalizas del género Brassica (brécol, coliflor, coles de Bruselas, repollo, col, col china, colirrábano) y similares, colinabo, tomate, melón, sandía, calabaza;
- 10 m en maíz dulce, sorgo, judías, remolacha azucarera, girasol, tabaco;
- 5 m en maíz, algodón, guisantes.

- Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 5 m para todos los cultivos (para proteger a las abejas)

Spe5:

- Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, el producto debe incorporarse completamente al suelo.

Spe6:

- Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, recójase todo derrame accidental.

Spe8:

- Para proteger a las abejas, no utilizar donde haya abejas en pecoreo activo, retírense las colmenas durante el tratamiento, no aplicar cuando las malas hierbas estén en floración o elimínense las malas hierbas antes de su floración, no aplicar durante los 10 días previos a la floración.

Eliminación Producto y/o caldo: --**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.



Nº REGISTRO: 24883

FORCE 1,5 G

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --